

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1785.

*Petersburgo 14 de Julio.*

Las fiestas del cumpleaños del Gran Duque de Rusia, del de la batalla de Pultava, y de la exaltacion de la Zarina al trono, se han celebrado 3 dias consecutivos en Peterschow con extraordinaria magnificencia, gala, saraos y otros festejos; concurriendo á hacer la corte á S. M. I. y á los Príncipes y Princesas de la augusta Familia todos los Ministros extrangeros y nacionales, los Xefes de Palacio, Cortesanos y Nobleza.

Aun no se han expedido órdenes positivas tocante á la partida de la esquadra junta en Cronstadt, y lista para hacerse á la vela; notándose que el Vice-Almirante Kreuse, que la debe mandar, y otros muchos Oficiales de Marina destinados á servir en ella se mantenian todavía aquí durante las mencionadas fiestas. Si el aviso de partir se les ha despachado despues, sin duda será el viento O, que reyna de 4 dias á esta parte, quien haya estorbado hasta ahora su execucion.

Se regula importan 12,172,345 rublos las mercancías introducidas aquí el año último; y las extraídas 12,941,513. Los derechos cobrados en la Aduana subieron á 3,199,385 rublos, excediendo en 143,267 á los percibidos durante el año anterior de 83.

*Viena 2 de Agosto.*

En vista de las representaciones hechas á S. M. I. sobre el estado de las cosechas en el Austria superior, ha permitido que se introduzcan granos de Baviera sin pagar derecho alguno durante 6 meses.

De las diligencias hechas en Galitzia y Bucovina para el alistamiento militar resulta que aquellos dos países contienen al pié de 20 millas quadradas, y cerca de 3 millones de almas.

Las principales producciones del Tirol son hierro, cobre, plomo y sal. Del 1º de estos metales se fabrican anualmente 1500 quintales, del 2º 240 y del 3º 250. La extraccion anua de la sal es de 1500 quintales. Tambien se crían allí rebaños de ganado lanar que suministran más de 2000 libras de lana al año.

El 30 del mes anterior salió de madre el rio Viena, inundando varias casas y sótanos de los arrabales, lo qual ocasionó la pérdida de mu-

muchos muebles, efectos, árboles, ganado &c., y aun puso á riesgo diferentes personas, añadiéndose á esta riada la de otro riachuelo llamado Alster, y aun la del Danubio que traía un prodigioso caudal de agua; mas no causó daño alguno. Nuestro Monarca, apenas bien convallecido de su indisposicion, montó á caballo y se presentó en público á providenciar lo conveniente en las circunstancias para precaver los riesgos inminentes á la Capital, y á la seguridad de sus habitantes, dando en esta ocasion pruebas de su presencia de ánimo, superiores talentos y paternal desvelo por el bien de sus vasallos.

Una porcion de estofas que traian entre su equipage los Diputados de Holanda para regalos, cuyo valor importaba 250 florines, fué detenida en las Aduanas de las fronteras Austriacas por los empleados en ellas, hasta que S. M. I. mandó dexarlas entrar sin derecho alguno.

Hállanse concluidas las obras exteriores de la nueva fortaleza de Teresienstädt, y al presente se trabaja en las interiores, para las quales ha asignado de nuevo el Emperador la cantidad de 700 florines.

*Frankfort 3 de Agosto.*

Las casas de Nassau de las ramas de Walbram y Otho, han hecho un nuevo pacto de familia confirmado por el Emperador para ajustar las diferencias que habia habido ántes entre ellas, y arreglar al mismo tiempo el orden de la sucesion. Dícese que los Condados de Weilburgo, Usinghem y Saarbruek, serán erigidos en Principados, y que sus poseedores tendrán asiento en el Colegio de los Príncipes en la Dieta del Imperio.

*Berlin 3 de Agosto.*

Está resuelta la partida del Rey á Silesia el 16. El 20 llegará S. M. al campo de Strehlen distante 4 leguas de Breslaw, en el qual entrará el pequeño ejército, al mismo tiempo que salga de Potsdam el Soberano á cuya presencia ha de maniobrar 4 dias consecutivos. El 24 irá dicho Monarca á Breslaw donde cuenta detenerse dos dias, y estar de vuelta el 29 en el sitio de Postdam. Presenciará esta revista el Príncipe Obispo de Osnabrugh, hijo 2º del Rey de Inglaterra.

*Ratisbona 5 de Agosto.*

El Príncipe de la Tour y Taxis, primer Comisario Imperial de la Dieta, entregó el 11 del pasado á la junta de los Estados del Imperio 2 decretos del Emperador en que se ratifican los convenios de límites y cambio estipulados entre la Corte de Francia, la Casa de Nassau Weilburgo y el Obispado de Basilea.

Para reparo de los inmensos daños ocasionados aquí por la avenida del Danubio ha consignado S. M. I. 400 florines, la Corte de Saxonia 300, la Electoral de Brunswick 3600, el Obispado de Lubek 500, y varias otras Ciudades á proporcion diferentes sumas, que todas juntas componen 14,587 florines.

La convencion firmada en Varsovia á 22 de Febrero de este año por los Ministros del Rey de Prusia y de la Ciudad de Dantzick, ha sido ratificada por S. M. Zarina solemnissimamente por medio de un

instrumento y declaración expedida en lengua Rusa en Zarscoelo á 20 de Mayo último.

*Hamburgo 9 de Agosto.*

El 18 del mes anterior se hizo á la vela una esquadra Rusa compuesta de 23 baxeles de guerra, con los cuales se incorporarán algunos anclados en Revel, y otros procedentes de Arcángelo, que la esperarán á la altura de Dinamarca. Tambien avisan de Petersburgo que la Zarina se habia transferido á Cronstadt para ver salir dicha esquadra.

Asegúrase que la República de Génova ha ofrecido á la Corte de Petersburgo la enseada de Spezia para el arribo y reunion de las fuerzas navales Rusas que deben pasar este año al Mediterráneo.

Los navios Audacia de 60 cañones y Galatée de 40 botados últimamente al agua en Carlscrona se construyeron en poco mas de 10 semanas. En las mismas gradas se empezó inmediatamente la construccion de otros 2 de los propios portes.

Cierto papel periódico trae el siguiente estado de las dividendas ó repartimientos de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Desde 1605 hasta 1648 fué un año con otro de 22 y  $\frac{1}{2}$  por 100. Desde 1649 hasta 1684 de 17  $\frac{2}{3}$   $\frac{5}{2}$ . Desde 1685 hasta 1720 de 27  $\frac{1}{2}$   $\frac{3}{4}$ . Desde 1721 hasta 1756 de 20  $\frac{4}{9}$ . Desde 1757 hasta 1774 de 15  $\frac{3}{5}$   $\frac{6}{5}$ . De 4 años á esta parte no ha arreglado sus dividendas.

*Lóndres 12 de Agosto.*

Esciben de Portsmouth que el Almirante Montague partió de allí para Spithead á bordo del navio la Reyna de 90 cañones, acompañado por otros tambien de línea, á los cuales siguiéron el dia 29 otros tantos; y tienen orden de incorporársele 3 mas. En Spithead aguardaban al Lord Howe para visitar la mencionada esquadra. Algunos dan por destino á este armamento ir á recibir al Príncipe de Dinamarca, á quien se aguarda muy en breve en Inglaterra para asistir á la revista naval de la armada, que parece se executará en todo Setiembre.

Quieren sostener algunos que la esquadra que se apresta actualmente en Plimouth y Portsmouth será reforzada con 6 navios de línea mas; y la suponen destinada á cruzar el mar Cantábrico, añadiendo que como quiera que los Franceses trabajan en alistar otro armamento igual para el propio destino, está resuelto nuestro Ministerio á oponerle iguales fuerzas navales allí sin consentir las tenga en parte alguna superiores á las Británicas.

El Conodoro Crosbie irá mandando el navio Trusty de 50 cañones al Mediterráneo, donde se entregará del mando de aquel apostadero, fiado hasta ahora á Mr. Juan Lindsey.

El Capitan Gell destinado para Comandante de las fuerzas marítimas Inglesas en aquellos mares, partirá hácia ellos con los navios Ardiente de 64, Grampo de 50, y la fragata Faetonte de 38.

En Depfort se ha prendido ultimamente fuego al navio Standling,

recienllegado de la misma Jamayca, por descuido de un grumete que acompañaba con una luz á los Vistas de Aduana para el registro. Las tripulaciones de los baxeles inmediatos maniobraron con tanta prontitud para alejarse que lograron no se comunicara el incendio. La pérdida del Standling se valúa en 300 libras esterlinas.

El General Campbell pasará á las Indias á bordo del paquebot denominado el Conde de Thalbot aprestado de exprofeso para conducirle, y no en el nombrado Proceso, como se decia.

El General Conway ha partido para su Gobierno de Jersey con ánimo de visitar las fortificaciones de aquel Castillo é Isla á fin de disponer se hagan en ellas los reparos necesarios.

A mediados del corriente se pagará en la Tesoreía de Ejército un año entero de los sueldos atrasados debidos al Gobernador y demas Oficiales de plana mayor de la guarnicion de Gibraltar, á quienes no es costumbre pagar, como ni tampoco á los de las Colonias, sino los caidos de un año.

El Banco de Inglaterra se halla, segun el *Admonitor público*, mas rico ahora en especies de oro y plata que nunca desde su establecimiento acá.

Los Lores de la Tesorería general instan á la Compañía de la India por el pago de 1000 libras esterlinas que está debiendo al Gobierno segun lo estipulado por su Cédula de ereccion y establecimiento.

La propia Compañía ha permitido á unos particulares asociados enviar dos navios á Kamschatka y á las costas vecinas para entablar el tráfico de peletería, que se cree dexa muchas ganancias en vista de la tentativa de un Oficial del último baxel que ha estado en aquel país, quien sacó mas de 250 libras de unas pieles que allí solo le costaron de 15 á 20.

Muchos de nuestros Generales han partido á Berlin para asistir á la revista que debe pasar el Rey de Prusia á sus tropas en todo este mes. En ella acompañarán al Príncipe Obispo de Osnabrugh, y al Príncipe Fernando de Brunswick los Condes de Cornwallis y Hardeberg, los Generales Freytack, Wolmoden y Faucit con muchos Oficiales Ingleses. A la misma revista sabemos asistirá el Marques de la Fayeta y otros varios Militares extranjeros de distincion y graduacion. De paso acompañará alguno de dichos Generales nuestros al Duque de Yorck en la inspeccion que debe hacer en nombre de S. M. á las tropas del Electorado de Hanóver.

La sequía de este año ha sido tan favorable á la cosecha de granos en Irlanda como fatal á los pastos y forrage, cuya salida se ha prohibido tambien en aquel Reyno.

El Parlamento del mismo ha devuelto con fecha de 6 de este mes á la Corte el *Bill* de las 20 resoluciones sobre el arreglo del comercio entre ámbos Reynos con varias mutaciones y modificaciones, cuyo contenido se asegura ser muy acertado.

Se ha dado orden al arsenal ó armería que está en la Torre de aprontar 20 fusiles para enviarlos á Jamayca.

Ha vuelto de la India el navio Valentin perteneciente á la Compañía Oriental, el qual partió de Europa á principio del año de 84.

Segun cálculo inserto en papeles Ingleses, hay en Irlanda 24<sup>0</sup> Procuradores; y aun suponiendo que uno con otro no ganen arriba de 130 libras esterlinas al año, la suma total anual de sus ganancias puede reputarse en mas de 300<sup>0</sup>.

En Richmont, pueblo del Condado de Surrey, vive una muger, de estado soltera, de apellido Ellis, que tiene 105 años cumplidos: come y bebe con tanto apetito como quando era moza: conserva perfectamente el uso de sus potencias y sentidos, siendo tal el de la vista que lee sin anteojos, y acaba de trabajar una obra finísima de bordado, en la que se ocupó muchos meses. Su padre vivió 137 años, y una hermana mayor suya 104. Aseguran no haber memoria de persona alguna de su familia que haya fallecido de ménos de 90.

*Amsterdam 12 de Agosto.*

Segun noticias de Francia se ha descubierto ser oriundo de Pontoise en aquel Reyno el célebre Mr. Franklin, cuyo bisabuelo llamado Francolin, Notario ó Escribano en dicho pueblo y natural de Perigueux tuvo, entre otros hijos, uno que pasó á Lóndres y casó allí. Otro hijo de este siguió á América á Guillermo Penn, fundador de la Pensilvania; y habiéndose establecido en Filadelfia, Capital de aquella Provincia, fué padre de Mr. Franklin nacido allí en 6 de Enero de 1706.

Por relacion del Marques de la Fayeta se sabe haber los Quákaros de los Estados-Unidos hecho recurso al Congreso pidiéndole establezca su residencia en otro parage distinto de Filadelfia, y haga á Nueva-Yorck centro del comercio, por estar inclinados dichos sectarios á establecer la sencillez y modestia de sus costumbres en aquella Capital de Pensilvania, con ánimo de que sirva de exemplo á las demas Provincias de la República Americana, las quales procura el luxó arrastrar y estragar quanto ántes; y esto es lo que los Quákaros pretenden evitar ó retardar, proponiéndolas aquel modelo. Parece que el Congreso ha condescendido á dicha solicitud.

*Roterdam 14 de Agosto.*

Al tránsito del Príncipe Statuder por aquí de vuelta de su viage á Flándes y Brabante el populacho cometió algunos excesos é insolencias contra la autoridad del Magistrado municipal y el respeto que se le debe. Para refrenarlo se publicó un bando contra los clamores, amontonamiento de gente y otras señales de tumulto, como usar pañuelos de color de naranja (por alusion el nombre frances de dicho fruto al apellido de *Orange* que tiene la casa del Statuder) imponiendo las mas rigurosas penas á los transgresores y violadores de la debida obediencia y tranquilidad pública.

*Versálles 17 de Agosto.*

El Contralor general de la Real Hacienda ha presentado al Rey una pieza de paño llamada Real, de 26 anas y  $\frac{1}{4}$  de largo y  $\frac{5}{8}$  de ancho, fabricada en la manufactura de Vanrobais con lana de carneros de casta

Española tomados de la cabaña establecida en Montbard por Mr. Daubenton, y criados despues muchos años en la escuela de albeystería; resultando de las observaciones de estos célebres fabricantes, que en vista del cotejo que hicieron de estas lanas con las de España de otra pieza en todo semejante, fabricada con lana de aquel Reyno, es menester ser muy práctico é inteligente para advertir la diferencia, siendo por lo ménos cierto que no la hay en el hilado ni en la merina.

Mr. Imbert de Lonnes, primer Cirujano del Duque de Chartres y de la Caballería de Francia, acaba de presentar al Rey y á sus augustos hermanos exemplares de una obra suya intitulada: Tratado sobre la curacion radical del hydrocelo, y sobre muchas enfermedades propias del sexô masculino.

*Nápoles 5 de Agosto.*

En vista de las uniformes noticias de la abundante cosecha que ha habido este año en Sicilia, ha dispuesto el Rey se abran desde ahora el comercio y libre extraccion en aquel Reyno, así de todo género de granos como de las demas vituallas.

*Flórencia 8 de Agosto.*

Antes de ayer á las 7 de la mañana volviéron de Liorna á honrar con su presencia esta Capital los augustos Monarcas Sicilianos y toda su noble comitiva. Inmediatamente pasáron al Sitio de Poggio Imperial á ver á los Grandes Duques nuestros Soberanos con quienes han venido aquí, asisuyendo al teatro y otras diversiones.

Con fecha de 2 del corriente ha manifestado el Secretario del Departamento llamado Derecho Regio, á todos los Obispos de Toscana, será muy del agrado del Gran Duque que á lo ménos cada 2 años celebren Sínodos diocesanos con los Párrocos y principales Eclesiásticos de sus respectivos Cabildos y Clero en conformidad á la antigua disciplina de la Iglesia, Constituciones canónicas, y exemplo de los mas santos y esclarecidos Prelados aun de los últimos siglos, para reformar los abusos que se introduzcan en la disciplina de su Obispado: bien entendido que los estatutos ó disposiciones sinodales, para que tengan pleno cumplimiento y fuerza han de estar autorizados ántes de su publicacion con el Regio *exequatur* &c. encargándoseles no omitan providenciar al buen servicio de las Iglesias, y asistencia espiritual de los pueblos durante la breve ausencia que han de hacer los Curas con motivo de la asistencia á dichos Sínodos.

*Madrid 2 de Setiembre.*  
S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Metropolitana de Búrgos á D. Francisco Antonio de Echaurren, Dignidad de Prior, Canónigo Penitenciario y Cura de la Colegial de Birbiesca en el mismo Arzobispado: para una Racion de la Catedral de Avila á D. Antonio de la Cuesta y Torre, Colegial en el de Sta. Cruz de Valladolid: para otra de la Catedral de Palencia á D. Pedro Trejo Calleja, Cura de la Parroquia de Cobeña, Arzobispado de Toledo: para una Canongía de la Catedral de Tudela á D. Manuel Francisco Careson y Sainz, Canónigo

Vicario de la misma; para una Racion de la Metropolitana de Santiago á D. Ignacio Ramon de Roda, Colegial en el de Sta. Cruz de Valladolid; para la Abadía de la Colegiata de Sta. Maria de la Asuncion de la Villa de Burgoñondo, Diócesis de Avila, á D. Pedro de Ubilla y Vallejo, Canónigo de la Catedral de aquella Ciudad; para el Arcediano de la Colegial de Birbiesca, Dignidad de la Metropolitana de Burgos, á D. Vicente Ramirez Mier y Olea, Canónigo Doctoral y Dignidad de aquella Metropolitana; para una Media-Racion de la Catedral de Salamanca á D. Gabriel Francisco Igual, Cura de la Ventosa y su anexo en aquel Obispado; y para una Canongía de la Sta. Iglesia de Albarracin á D. Manuel Moreno, Rector de la Parroquia de Santiago de la misma Ciudad.

*Real establecimiento de un Monte pio á favor de las viudas é hijos de los individuos del Cuerpo de Pilotos de la Real Armada.*

Atendiendo el Rey á las representaciones que han dirigido á S. M. los Pilotos de su Real Armada, solicitando el establecimiento de un Monte pio á favor de sus viudas, hijos ó madres de los que fallezcan, ha venido S. M. en condescender á sus súplicas por lo bien que este Cuerpo ha desempeñado sus obligaciones en todos tiempos, y para que sus familias no queden en el desamparo que algunas experimentan, por no permitir las muchas atenciones de la Corona la suministracion de continuos socorros capaces de subvenir á sus urgencias; y como en este Cuerpo hay muchos graduados de Oficiales, en quienes concurren iguales circunstancias que en los Oficiales de Estado mayor de Artilleria de Marina, que en orden de 27 de Mayo último quedaron separados del Monte pio Militar, manda S. M. que se observe con estos lo mismo que se determinó para aquellos, arreglándose en todo á los artículos siguientes.

I. A cada uno de los Pilotos primeros, graduados ó no de Oficiales, segundos Pilotos, Prácticos de esta clase, y Pilotines, incluso los Ayudantes y Maestros, como asimismo á los jubilados, se les descontará por la Tesorería de Marina 8 maravedis por escudo en tierra: estando embarcados en Europa 12; y en Indias 16, desde que salgan de España con este destino.

II. Antes de practicarse los descuentos expresados en el artículo antecedente deberá hacérseles el de media paga á favor del Monte desde el día 1º del próximo mes de Setiembre, practicándose en el término de 6 meses para que les sea ménos gravoso, y con estas circunstancias será tratado todo el que entre en el Cuerpo con empleo efectivo: bien entendido que con los graduados de Oficiales se ha de observar lo mandado para quando un individuo contribuyente al Monte pio de Oficinas pasa á serlo del Militar.

III. Como S. M. tiene mandado para el Monte pio Militar que todo sobresueldo, gratificacion ó pension sufra el regular descuento para subvenir á las pensiones, deberá practicarse así en este Monte con

respecto á los parages en que se halle el sugeto.

IV. Asimismo se retendrá á los expresados individuos en el primer mes despues de su ascenso á otra clase ó empleo la diferencia que haya de uno á otro gocc.

V. Aunque el descuento de viudedad se hace á todos los individuos del Cuerpo de Pilotos, no tendrán opcion á ella las viudas de los que en adelante se casaren en la clase de Pilotines á ménos que no fallezcan en funcion de guerra.

VI. El Piloto de la Real Armada que navegue en buques particulares deberá contribuir con lo expresado en el artículo I; á cuyo fin, si no lo executase, se le descontará de su haber mensual triplicada cantidad hasta la extincion de la deuda; y si falleciere ántes se hará el descuento á quien disfrutáre la pension ó su heredero.

VII. Todo individuo de dicho Cuerpo deberá solicitar la licencia de casamiento por medio del Comandante en xefe del Cuerpo de Pilotos, y este obtener la aprobacion del Capitan General de la Armada.

(Se concluirá.)

En la plazuela de la Cebada vive Juan Antonio Hernandez, platero, que está trabajando una porcion de espadas y hebillas de similor de las que S. M. se ha servido mandar use toda la Oficialidad del Exército. Lo pone en noticia de los Xefes de Regimientos por si alguno quisiese tratar para el surtido de ellos con dicho artífice, quien procurará servirles con esmero y la mayor equidad.

Problema resuelto en favor del mejor método de enseñar á leer en todas las lenguas, defendido con autores Griegos, Latinos, Españoles y Franceses: por D. Antonio Casero. Véndese en la Librería de Baylo calle de las Carretas, y en la de Esparza puerta del Sol.

*El Censor.* Continuacion de la obra periódica de este título, que se hallaba suspendida desde principios del año pasado. Discurso 68; el qual, y los demas que sigan en todos los Juéves comenzando desde ayer, se hallarán en las mismas Librerías de Esparza puerta del Sol, de Lopez plazuela de Sto. Domingo, de Martinez calle de las Carretas, de Maféo carrera de S. Gerónimo, de Muscat calle de la Sarten, y de Manuel del Cerro calle de Cedaceros.

Los Pastores de Narcea en Asturias. Eglogas que en elogio de una justa mediania en la vida retirada del campo escribió en varios metros D. Eugenio Antonio del Riego Nuñez, Oficial retirado de Milicias, Sócio de mérito de la Real Sociedad económica de Madrid y de número de la de Asturias. = Sencillo y Rústico: otra Egloga en elogio del Imo. Sr. Conde de Campománes. = Las Ninfas del Tajo y Zagalas de Aranjuez: Odas á las Sras. Infantás de España y Portugal á sus despedida y bienvenida, por el mismo autor. Se hallarán en la Librería de Escribano frente á la Imprenta Real.

Diferencias y variaciones del fandango de Cádiz en música y cifra para guitarra de 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> orden. Se hallarán en la Librería de Fernandez frente á las gradas de S. Felipe el Real. Se venderá la música juntamente con la cifra para la mejor inteligencia á 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.